

BASES DEL XL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA SOLEDAD.

1.- Participantes: Podrán concursar todas aquellas personas que lo deseen, profesionales o aficionadas, excepto los miembros componentes del jurado.

2.- Temas. Todos los actos relacionados con la Semana Santa de Sevilla entre el viernes de Dolores y el Domingo de Resurrección de 2026, ambos inclusive. Todos los actos celebrados por la Hermandad Sacramental de la Soledad de San Lorenzo entre el Domingo de Resurrección del 2025 y el Sábado Santo de 2026, ambos inclusive.

3.- Material a presentar: Concurrirá cada autor con un máximo de 4 fotografías digitales originales y no publicadas en ningún medio, más dos fotografías para el accésit de la Soledad. Se descalificarán las obras presentadas a nombre de otra persona o autor.

4.- Formato. Los archivos digitales deberán presentarse a una resolución de 300 ppp y en formato de archivo JPG.

5.- Título. Cada fotografía presentada deberá tener un título o lema abusivo al tema que reflejan.

6.- Presentación de las obras.

A. Los originales grabados en CD se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior se relacionarán los títulos o temas correspondientes a cada uno de los archivos presentados coincidiendo con los mismos. En otro sobre cerrado se detallará en el exterior, los títulos correspondientes a las obras y en el interior nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y correo electrónico.

B. En el caso de entregar las obras por wetransfer, se incluirá en el envío, un archivo PDF en el que deberán constar los títulos correspondientes a las obras, nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y correo electrónico.

C. Los originales se subirán a través de la pagina web de la Hermandad en un formato habilitado al efecto, en el que se habrán de indicar los temas correspondientes a cada uno de los archivos presentados coincidiendo con los mismos. En este formulario se indicará además nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y correo electrónico.

7.- Plazo de admisión. Se abre el plazo el día 1 de mayo y se cierra el plazo el 29 de mayo del 2026, ambos inclusive.

8.- Entrega de las obras.

A. Se entregarán en mano los dos sobres en la Casa Hermandad de la Soledad de San Lorenzo, calle Martínez Montañés 19-21, de lunes a jueves en horario de 19:00 a 21:00 horas, exceptuando los días festivos que puedan concurrir entras las fechas ya mencionadas.

B. Por correo electrónico a través de wetransfer a la dirección de correo concurso fotografia@hermandaddelasoledad.org.

C. A través del formulario web publicado en la página web publicado en la pagina oficial de la Hermandad de acuerdo a lo publicado.

D. Por correo postal: se enviará un sobre sin remitente XL Concurso Fotográfico Hermandad Sacramental de la Soledad de San Lorenzo, calle Martínez Montañés n.º 19-21 C.P. 41002 Sevilla. En ese sobre se incluirán con idénticas características, los dos sobres detallados en el apartado A. Se admitirán por este medio las cartas que estén mataselladas hasta el último día de entrega en mano y por correo electrónico.

En todos los casos será la Secretaría de la Hermandad quien reciba y custodie los archivos y datos presentados y vele por el buen desarrollo del concurso y confidencialidad de los datos de los participantes.

9.- Jurado. Estará compuesto por reconocidos fotógrafos y profesionales de los medios de comunicación, siendo el Secretario de la Hermandad Sacramental de la Soledad quien levante acta del desarrollo del concurso y la decisión del fallo.

10.- Fallo del jurado. Será inapelable, pudiendo quedar algún premio desierto.

11.- Premios. La hermandad Sacramental de la Soledad otorgará los siguientes premios:

A.- Primer premio: 350€, publicación en el Boletín de la Hermandad y diploma acreditativo.

B.- Accésit Hermandad de la Soledad: 150 €, publicación en el boletín de la hermandad y diploma acreditativo.

Ambos premios no son compatibles entre sí.

12.- Entrega de premios. Se realizará el día 12 de junio en la casa hermandad tras la proyección de todas las obras presentadas.

13.- Devolución de las obras presentadas. A partir del mismo día 12 de junio, tras la entrega de premios y hasta el 30 de junio podrán ser retirados los originales presentados. Pasado el plazo la hermandad decidirá el uso de los mismos.

Todos los derechos de la reproducción de las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Archivo de la Hermandad, indicando siempre el nombre del autor. El resto de los originales relacionados con la Hermandad Sacramental de la Soledad, podrán ser usados en los medios de comunicación de nuestra Corporación, indicando siempre el nombre del autor.